ACTA DE INICIO
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00742 DE 2025
No. PROCESO SECOP II: CM2-003-2025

OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER
FECHA DEL CONTRATO	25/06/2025
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA:	UT QUEBRADA ZAPATOCA
REPRESENTANTE LEGAL :	DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	901.958.628-5
VALOR DEL CONTRATO:	$531,524,353
INTERVENTOR:	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
REPRESENTANTE LEGAL :	SANDRA JUDITH CASILLO PATIÑO
SUPERVISOR:	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
CARGO	SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	01/07/2025
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025

El primer (01) día del mes de JULIO de 2025, se reunieron el señor **DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.528.821 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la empresa contratista UT QUEBRADA ZAPATOCA identificada con NIT 901.958.628-5, por otra parte **SANDRA JUDITH CASILLO PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro en calidad de representante legal del interventor CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO identificada con NIT 804.016.672-2 del contrato de CONSULTORIA No. 00742-2025, y por otra parte **OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.048.736 en calidad de SUBDIRETOR DE PLANEACION para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día **VEINTICINCO (25)** de **JUNIO** de **2025**, se suscribió Contrato de CONSULTORIA No. **00742-2025** de **2025**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **UT QUEBRADA ZAPATOCA**, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER**"

por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS PESOS COP ($ 531.524.353,00)

2. Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la Póliza de cumplimiento No. 96-44-101197892 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales fueron aprobadas por la CAS el PRIMERO (01) de JULIO del presente año.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
PÓLIZA- ASEGURADORA SEGUROS DEL ETADO S.A	**No. 96-44-101197892**		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL dd/mm/aa**	**FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa**
Cumplimiento del contrato	$ 106,304,870.60	25/06/2025	25/06/2026
Calidad del servicio	$ 106,304,870.60	25/06/2025	25/12/2026
Pago de salarios	$ 106,304,870.60	25/06/2025	25/12/2028

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA- ASEGURADORA SEGUROS DEL ETADO S.A	**No. 96-40-101070422**		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL dd/mm/aa**	**FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$284,700,000.00	25/06/2025	25/12/2025

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **SEIS (6) MESES**

5. Soporte financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 25-01867	ABRIL 05 de 2025	$ 541,843,532,00
RP 25-03747	JUNIO 25 de 2025	$ 531,524,353,00

6. Que, una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

7. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de CONSULTORIA No. 00742 de 2025, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de CONSULTORIA No. 00742 de 2025, el día **PRIMERO (01)** de **JULIO** de **2025**.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de CONSULTORIA No. 00742-2025 de 2025, el día **TREINTA Y UNO (31)** de **DICIEMBRE** de **2025**.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día **PRIMERO (01)** de **JULIO** de **2025,** por las personas que en ella intervinieron:

R.L DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
UT QUEBRADA ZAPATOCA
NIT 901.958.628-5

SANDRA JUDITH CASILLO PATIÑO
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
INTERVENTORIA

OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
SUPERVISOR

Proyectó: MARIA JOSE DIAZ RUEDA – PROFESIONAL JURIDICO
Revisó: OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ – SUBDIRECTOR DE PLANEACION

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co